

TRAMA DE SEGURIDAD PARA DUPLICAR EL CHEQUE

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA I.E.DPTAL "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN" GUAMAL MAGDALENA		016		
LA INST. EDUC. DEPTAL "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"		DIA	MES	AÑO
		4	8	2026
DEBE A: ERIKA GALVIS URIETA				
LA SUMA DE: SIETE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS MCTE		\$	7.314.000	
DETALLE DEL GASTO				
PAGO DE SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS PARA ILUMINACION, INSTALACIONES DE ACOMETIDA, CORRECCIONES DE LOS CIRCUITOS EN TODA LA SEDE DE SALVADORA				
		\$	7.314.000	
DEDUCCIONES:				
		Honorarios (10%)	}	
		Compras (3.5%)	\$	255.990
		Servicios (6%)		
		Combustible (1%)		
		Otros Descuentos Estampillas	\$	292.560
SON:		TOTAL DEDUCCIONES	\$	548.550
SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE		\$	6.765.450	
IMPUTACION PRESUPUESTAL		FIRMA DEL ACREEDOR (QUIEN RECIBE)		
VIGENCIA	2026			
CAPÍTULO				
TÍTULO				
NUMERAL	2.1.2.02.01.003.01			
		C.C. o Nit #	44.154.207	
MATERIALES Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES				
..... RECTORA				
CUENTA N°		REGISTRADO BAJO EL		CONTABILIZADO
DE		N° 442303000782		
FECHA		DE: BANCO AGRARIO DE COL.		
016				
BANCO AGRARIO				
4/08/2026				

TRAMA DE SEGURIDAD PARA DUPLICAR EL CHEQUE

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA I.E.DPTAL "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN" GUAMAL MAGDALENA		016 <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 33%;">DIA</th> <th style="width: 33%;">MES</th> <th style="width: 33%;">AÑO</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td style="text-align: center;">8</td> <td style="text-align: center;">2026</td> </tr> </table>		DIA	MES	AÑO	4	8	2026												
DIA	MES	AÑO																			
4	8	2026																			
LA INST. EDUC. DEPTAL "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"																					
DEBE A:	ERIKA GALVIS URIETA																				
LA SUMA DE:	SIETE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS MCTE	\$	7.314.000																		
DETALLE DEL GASTO																					
PAGO DE SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS PARA ILUMINACION, INSTALACIONES DE ACOMETIDA, CORRECCIONES DE LOS CIRCUITOS EN TODA LA SEDE DE SALVADORA		\$	7.314.000																		
DEDUCCIONES:	<table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 40%;">Honorarios</td> <td style="width: 20%;">(10%)</td> <td style="width: 40%;"></td> </tr> <tr> <td>Compras</td> <td>(3.5%)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>(6%)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Combustible</td> <td>(1%)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otros Descuentos Estampillas</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL DEDUCCIONES</td> <td></td> </tr> </table>	Honorarios	(10%)		Compras	(3.5%)		Servicios	(6%)		Combustible	(1%)		Otros Descuentos Estampillas			TOTAL DEDUCCIONES			\$	255.990
Honorarios	(10%)																				
Compras	(3.5%)																				
Servicios	(6%)																				
Combustible	(1%)																				
Otros Descuentos Estampillas																					
TOTAL DEDUCCIONES																					
SON:	SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE	\$	6.765.450																		
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="2">IMPUTACION PRESUPUESTAL</th> </tr> <tr> <td style="width: 30%;">VIGENCIA</td> <td style="text-align: center;">2026</td> </tr> <tr> <td>CAPÍTULO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TÍTULO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>NUMERAL</td> <td style="text-align: center;">2.1.2.02.01.003.01</td> </tr> </table>		IMPUTACION PRESUPUESTAL		VIGENCIA	2026	CAPÍTULO		TÍTULO		NUMERAL	2.1.2.02.01.003.01	FIRMA DEL ACREEDOR (QUIEN RECIBE) C.C. o Nit # 44.154.207									
IMPUTACION PRESUPUESTAL																					
VIGENCIA	2026																				
CAPÍTULO																					
TÍTULO																					
NUMERAL	2.1.2.02.01.003.01																				
MATERIALES Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES																					
RECTORA																					
CUENTA N°	016	REGISTRADO BAJO EL	CONTABILIZADO																		
DE	BANCO AGRARIO	N° 442303000782																			
FECHA	4/08/2026	DE: BANCO AGRARIO DE COL.																			

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE GUAMAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"

LUGAR Y FECHA:

GUAMAL MAGDALENA

DIA	MES	AÑO
1	7	2026

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (C.D.P.) N°

16

NOMBRE	C.C. o NIT #	VALOR
ERIKA GALVIS URIETA	44.154.207	\$ 7.314.000,00

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

VIGENCIA	CAPÍTULO	TÍTULO	NUMERAL
2.026	0	0	2.1.2.02.01.003.01

OBJETO	VALIDO HASTA
<i>PAGO DE SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS PARA ILUMINACION, INSTALACIONES DE ACOMETIDA,CORRECCIONES DE LOS CIRCUITOS EN TODA LA SEDE DE SALVADORA</i>	Diciembre de 2026

.....
Funcionario Responsable



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE GUAMAL
SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN



Especialidad Medio Ambiente

Creada mediante Decreto N° 357 del 3 de Octubre de 2002 con reconocimiento de estudio
para los niveles de Educación Preescolar, Básica y Media

DANE: 147318000019

NIT: 8199001423-8

CÓDIGO ICFES:

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 016

FECHA DE EXPEDICION: 06 DE JULIO DE 2026

BENEFICIARIO: ERIKA GALVIS URIETA

C.C. o NIT No. 44.154.207

DISPONIBILIDAD No.016

VIGENCIA: 2026

RUBRO	CODIGO	VALOR	SALDO APROPIACIÓN
MATERIALES Y SUMINISTRO INSTITUCIONALES	2.1.2.02.01.003.01	\$ 7.314.000	\$ 4.499.500
TOTAL		\$ 3.116.633	\$ 4.499.500

**PAGO DE SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICO PARA
ILUMINACION,INSTALACIONES DE ACOMETIDAS, CORRECCIONES DEL
CIRCUITOS EN TODA LA SEDE DE SALVADORA**

Tesorera

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE GUAMAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"

RESOLUCION N° 16
(04 DE AGOSTO DE 2026)

POR LA CUAL SE RECONOCE UNA CUENTA Y SE ORDENA SU CANCELACIÓN

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN", en uso de sus facultades legales y;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que a este despacho se dirigió el señor (a) ERIKA GALVIS URIETA
identificado con la C.C. # 44.154.207 expedida en 0
con el objeto que se le reconozca y cancela una cuenta adeudada por la entidad por concepto de
PAGO DE SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS PARA ILUMINACION,
INSTALACIONES DE ACOMETIDA, CORRECCIONES DE LOS CIRCUITOS EN TODA LA
SEDE DE SALVADORA
- 2.- Que la suma que se le ordena cancelar es de: (\$ 7.314.000,00)
SIETE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS MCTE

RESUELVE:

- ARTÍCULO 1° Reconocer como en efecto se reconoce la cuenta presentada por el señor (a)
ERIKA GALVIS URIETA por un valor de (\$ 7.314.000,00)
NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE
- ARTÍCULO 2° Ordénese al Jefe de Presupuesto efectuar la respectiva imputación presupuestal con
cargo al: Capítulo # Título 0 Numeral.1.2.02.01.003.C del Presupuesto de Gastos de la
vigencia Fiscal de 2026

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

REGINA YÉPEZ MAYA
Rectora



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN
MUNICIPIO DE GUAMAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN



Énfasis Explotación Pecuaria

Con reconocimiento de carácter oficial según Resolución 1623 del 18 de noviembre de 2024,
emanada de Secretaría de Educación Departamental

DANE: 147318000019

NIT: 819001423-8

CÓDIGO ICFES: 244962

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 007

Señor: **ERICKA GALVIS URIETA**

Representante Legal ELECTRICOS E INGENIERIA M&A S.AS.

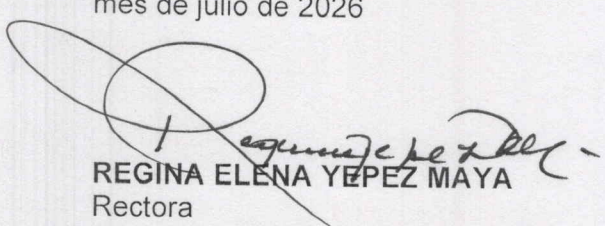
Sírvase prestar sus servicios a la Institución Educativa Departamental Nuestra Señora del Carmen de Guamal, conforme a las siguientes disposiciones:

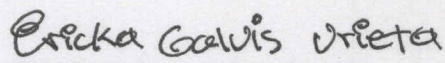
- Se compromete a prestar sus servicios, sujetándose a las normas legales y procedimientos vigentes.
- Cumplimiento a cabalidad con las siguientes obligaciones del servicio:
 - Mantenimiento, adecuación y optimización de las instalaciones eléctricas de la Sede ERM NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO de Salvadora que incluye: suministro e instalación de acometida principal, luminarias y reflectores, cableado interno, adecuación eléctrica del restaurante escolar, corrección preventiva del circuito de la nevera para garantizar la seguridad y cumplimiento de la norma RETIE vigente, un primer pago con anticipo del 50%.
- La prestación del servicio tendrá un valor de SIETE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS (\$ 7.314.000).
- La duración de esta orden de prestación de servicios será de 10 días.
- El pago del valor de esta orden de prestación de servicios se hará con cargo al presupuesto de gastos de la presente vigencia y para su ejecución requerirá de la existencia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)
- La presente orden de prestación de servicios no genera relación laboral, ni el pago de prestaciones sociales.

Con la aceptación de esta orden de prestación de servicios manifiesta que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la Ley.

Si está acuerdo con los términos de la presente orden, sírvase prestar los servicios ordenados.

Dado en la Institución Educativa Departamental Nuestra Señora del Carmen a los 14 días del mes de julio de 2026


REGINA ELENA YEPEZ MAYA
Rectora


ERICKA GALVIS URIETA
C.C. No. 44.154.207
Prestador del Servicio

Carrera 4 Calle 13 Esquina
Email: info@insdelcarmen.edu.co

Tel: 4182152

Cel.: 3116651570
rectoria@insdelcarmen.edu.co

Donde está un Estudiante de Nuestra Señora... Toda una persona

Recibido: Agosto 3-2026
Hora: 11:30 AM

**INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
SEDE ERM NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE SALVADORA
REFERENCIA: CUENTA DE COBRO**

Por medio de la presente, nos permitimos presentar la cuenta de cobro de los trabajos que se ejecutaron en la Institución NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN SEDE ERM NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE SALVADORA.

Las actividades realizadas tuvieron como objetivo mejorar las condiciones físicas y funcionales de la institución, mediante el suministro e instalación de acometida principal, luminarias y reflectores, así como la instalación de tubería y cableado eléctrico y la adecuación eléctrica del restaurante escolar, garantizando espacios más seguros, eficientes y operativos.

Los trabajos contempla el suministro de materiales, equipos y la ejecución de labores especializadas en el sistema eléctrico, conforme a los siguientes ítems:

- Suministro e instalación de acometida principal, incluyendo los materiales, accesorios y mano de obra necesarios para su correcta puesta en funcionamiento.
- Suministro e instalación de luminarias y reflectores, garantizando una adecuada iluminación de los espacios intervenidos.
- Instalación de tubería y cableado eléctrico, conforme a las especificaciones técnicas requeridas para una operación segura y eficiente.
- Adecuación eléctrica del restaurante escolar, comprendiendo las intervenciones necesarias para optimizar, corregir y garantizar el correcto funcionamiento de la instalación.

CUENTA DE COBRO

Suministro de materiales (materiales y
equipos) Mano de obra especializada
Imprevistos
Total

\$7.314.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN
MUNICIPIO DE GUAMAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL

NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Énfasis Explotación Pecuaria

Con reconocimiento de carácter oficial según Resolución 1623 del 18 de noviembre de 2024,
emanada de Secretaría de Educación Departamental



DANE: 147318000019

NIT: 819001423-8

CÓDIGO ICFES: 244962

SOLICITUD CDP

Guamal Magdalena, 10 de julio de 2026

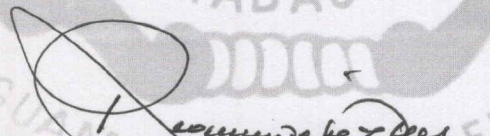
Para: **KATIA RINALDY,**
Pagadora IED Nuestra Señora del Carmen

De: **REGINA YEPEZ MAYA,**
Rectora IED Nuestra Señora del Carmen

Asunto: **SOLICITUD CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Valor: **\$7.314.000**

Sin otro particular.


REGINA ELENA YEPEZ MAYA
Rectora INSDelCARMEN



NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Énfasis Explotación Pecuaria

Con reconocimiento de carácter oficial según Resolución 1623 del 18 de noviembre de 2024,
emanada de Secretaría de Educación Departamental

DANE: 147318000019

NIT: 819001423-8

CÓDIGO ICFES: 244962

ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCION

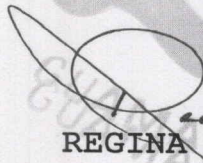
**LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA
DEPARTAMENTAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN**

HACE CONSTAR

Que recibe a satisfacción el servicio prestado por el (la) señor(a) **ERICKA GALVIS URIETA**, identificado(a) con **C.C. No. 44.154.207**, según orden de prestación de servicios No. **007**, consistente en Mantenimiento, adecuación y optimización de las instalaciones eléctricas de la Sede ERM NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO de Salvadora que incluye: suministro e instalación de acometida principal, luminarias y reflectores, cableado interno, adecuación eléctrica del restaurante escolar, corrección preventiva del circuito de la nevera para garantizar la seguridad y cumplimiento de la norma RETIE vigente, un primer pago con anticipo del 50%.

La presente se expide a solicitud del interesado con destino a tesorería para el trámite de su respectivo pago.

En constancia de lo anterior se firma a los 27 días del mes de julio del año 2026.


REGINA ELENA YEPEZ MAYA
Rectora



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN
MUNICIPIO DE GUAMAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL

NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Énfasis Explotación Pecuaria

Con reconocimiento de carácter oficial según Resolución 1623 del 18 de noviembre de 2024,
emanada de Secretaría de Educación Departamental



DANE: 147318000019

NIT: 819001423-8

CÓDIGO ICFES: 244962

CARTA DE AUTORIZACION

(Para pago por Prestación de Servicios)

Para: **KATIA RINALDY,**
Pagadora IED Nuestra Señora del Carmen

De: **REGINA YEPEZ MAYA,**
Rectora IED Nuestra Señora del Carmen

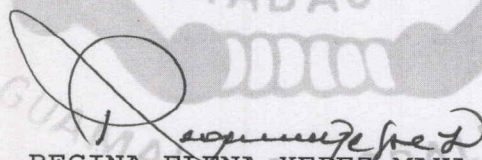
Fecha: **Julio 30 de 2026**

Asunto: **PAGO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS.**

Atento saludo.

A través del presente escrito autorizo a usted hacer el pago correspondiente al(la) señor(a) **ERICKA GALVIS URIETA**, por concepto de Mantenimiento, adecuación y optimización de las instalaciones eléctricas de la Sede ERM NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO de Salvadorá que incluye: suministro e instalación de acometida principal, luminarias y reflectores, cableado interno, adecuación eléctrica del restaurante escolar, corrección preventiva del circuito de la nevera para garantizar la seguridad y cumplimiento de la norma RETIE vigente, **un primer pago con anticipo del 50%**, por un valor de **SIETE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS (\$7.314.000)**.

Atentamente,


REGINA ELENA YEPEZ MAYA
Rectora

Carrera 4 Calle 13 Esquina
Email: info@insdelcarmen.edu.co

Tel: 4182152

Cel.: 3116651570
rectoria@insdelcarmen.edu.co

Donde está un Estudiante de Nuestra Señora... Toda una persona

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

44.154.207

NUMERO

GALVIS URIETA

APELLIDOS

ERICKA

NOMBRES

ERICKA GALVIS URIETA

FIRMA



Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

15-JUL-1981

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

O+

F

ESTATURA

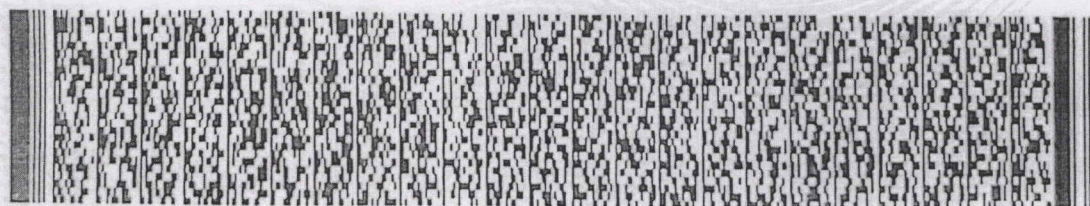
G.S. RH

SEXO

12-MAR-2001 SOLEDAD

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-0300102-22154386-F-0044154207-20070713

0151407194A 02 226301552

Powered by CamScanner

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14955147531



(415)7707212489984(8020) 000001495514753 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 7 5 1 6 5 0

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

ELECTRICOS E INGENIERIA M&A S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Atlántico

0 8

40. Ciudad/Municipio

Barranquilla

0 0 1

41. Dirección principal

CR 45 CL 99 C 84

42. Correo electrónico

FACTURACION.ELECTRICOSEINGENIERIAS@HOTMAIL.COM

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 3 8 1 3 2 5 6 5

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	1	4	2	3	4	2	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

14- Informante de exogena

23- Agente de retención en ventas

42- Obligado a llevar contabilidad

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14955147531



(415)7707212489984(8020) 000001495514753 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Barranquilla

9 0 1 7 5 1 6 5 0

8

14. Buzón electrónico

2

Representación

98. Representación

REPRS LEGAL PRIN

1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 2 3 - 0 9 0 8

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

Cédula de Ciudadaní 1 3

4 4 1 5 4 2 0 7

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

GALVIS

URIETA

ERICKA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 28/02/2026 - 7:16:02

Recibo No. 12798749, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: EL64675BFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

ELECTRICOS E INGENIERIA M&A S.A.S

Sigla:

Nit: 901.751.650 - 8

Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 876.610

Fecha de matrícula: 08 de Sep/bre de 2023

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación de la matrícula: 04 de Julio de 2025

Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CR 45 No 99 C - 84

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico: facturacion.electricoseingenierias@hotmail.com

Teléfono comercial 1: 3138132565

Teléfono comercial 2: No reportó



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 28/02/2026 - 7:16:02

Recibo No. 12798749, Valor: 11,600

manejo de cableado para rCeOdEIsGodeEvoVzEFyIFdLaCtAcCsI,ón:uLEtLi6t4o6m7a5sB,FFbandeja porta equipos, organizadores de cable, soluciones completas para aplicación en alumbrado urbano y arquitectónico de parques y jardines escenario deportivos industriales, comerciales de grande áreas, instalación de equipo eléctricos, fuentes alternas de energía, tales como batería industriales, paneles solares rectificadores, cargadores, ups, protección contra descargas atmosféricas, generadores ecológicas generador térmico, aires acondicionado de precisión y confort, ventilación mecánica y climatización con suministro de repuesto, instalación y mantenimiento de los mismos, sistemas para alumbrado público, privados y sus componentes . Proyectos arquitectónicos y de ingeniería por cuenta propia o para empresas de entidades del sector público y privado pudiendo para ello participar en ofertas o concurso de manera amplia. Para el cumplimiento de su objeto, podrá dentro del marco de la Constitución, la ley, los presentes estatutos, la ética, la moral y las buenas costumbres, realizar entre otras, las siguientes actividades: Asociarse con otros entes sean de naturaleza pública o privada, con o sin ánimo de lucro, que desarrollen actividades en el sector de y otros; dicha asociación podrá realizarse a través de la participación en su capital y/o de alianzas estratégicas, hipotecar, bienes inmuebles y suscribir cualquier título valor. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

**** Capital Autorizado ****

Valor	:	\$10.000.000,00
Número de acciones	:	10.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

**** Capital Suscrito/Social ****

Valor	:	\$10.000.000,00
Número de acciones	:	10.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

**** Capital Pagado ****

Valor	:	\$10.000.000,00
Número de acciones	:	10.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado asamblea general de accionistas y un representante legal. La revisoría fiscal solo será provista en la medida en que lo exijan las normas legales vigentes. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplente, designados para un término de 20 años por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 28/02/2026 - 7:16:02

Recibo No. 12798749, Valor: 11,600

~~(ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO)~~

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio
el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:

ELECTRICOS E INGENIERIA M&A

Matrícula No: 876.611

Fecha matrícula:

08 de Sep/bre de 2023

Último año renovado: 2025

Dirección: CR 45 No 99 C - 84

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSC

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 0,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4752

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.



Bogotá DC, 27 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ERICKA GALVIS URIETA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 44154207:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

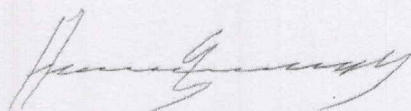
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de julio de 2026, a las 09:28:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	44154207
Código de Verificación	44154207260727092841

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:31:37 AM horas del 27/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **44154207**

Apellidos y Nombres: **GALVIS URIETA ERICKA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:20:32 horas del 29/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **44154207**, Apellidos y Nombres **GALVIS URIETA ERICKA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ELECTRICOS E INGENIERIA M&A**, con NIT **901751650-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



TIC

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 44154207 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/07/2026 11:15 AM



Código Verificación: **5JG4M83QCH**

Válida hasta: **27/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

Certificado Bancario

Viernes, 24 de julio de 2026

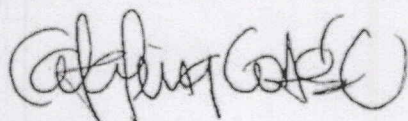
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ELECTRICOS E INGENIERIA M&A SAS identificado(a) con NIT 901751650, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	48300006166	2026/07/14	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**